

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

- Expediente 23/0079. Monje Rotulación, S. L., para instalar taller de rotulación en la siguiente ubicación:

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
4863402VK5746S0050YK	AV SAN PABLO 28 Bl: Es:5 Pl:00 Pu:30

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideran afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 12 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(01/3.994/26)

